

## Violencia y democracia\*

JOSÉ WOLDENBERG

UNAM, México

### I

El primero de enero de 1994 México fue sacudido por un levantamiento armado con fuerte base indígena organizada en el llamado Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Ese día, cuatro poblaciones del estado de Chiapas fueron tomadas por el EZLN, el cual dio a conocer una «Declaración de la Selva Lacandona» donde se declaraba la guerra al gobierno, se demandaba la destitución del presidente de la República, se pretendía la derrota del Ejército Federal y se postulaba una especie de guerra popular que paulatinamente iría «liberando territorios».

México iniciaba el año con una declaración de guerra. El 12 de enero, luego de recuperar las poblaciones tomadas, sea porque el propio EZLN abandonó las plazas o luego de cruentos combates, el gobierno de la República declaró un cese unilateral del fuego, que fue correspondido por el propio EZLN.

El presidente de la República nombró un comisionado para la Paz y la Reconciliación y con la mediación del obispo de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se abrió un periodo de intercambio de comunicados para sentar las bases de una eventual negociación y de una salida política para el conflicto.

El 21 de febrero, en la catedral de San Cristóbal, se iniciaron negociaciones para la paz entre el EZLN y el Comisionado para la Paz con la mediación del obispo. Luego de intensas jornadas, los negociadores dieron a conocer a la opinión pública una serie de compromisos que, si son aceptados por las comunidades que apoyan al EZLN, sentarían las bases para la paz.

Estas notas se escriben en esa coyuntura (marzo de 1994) de incertidumbre y en medio de la fascinación que no pocas organizaciones y personas expresaron con relación a la violencia desatada por el EZLN. Antes de los sucesos del prime-

---

\* Las presentes notas se beneficiaron de los muy útiles comentarios de Luis Salazar. A él mi más sincero agradecimiento.

ro de enero, en México parecía existir un consenso muy amplio en torno a que los cambios necesarios en todos los terrenos podían y debían impulsarse a través de cauces democráticos y pacíficos. No obstante, el levantamiento puso en evidencia la fragilidad de ese consenso y, lo que resulta peor, la «legitimidad» que el expediente armado parece tener en no pocas franjas que uno hubiese supuesto comprometidas con los métodos democráticos del quehacer político.

(Por si lo anterior fuera poco, el 23 de marzo en Tijuana, Baja California, el candidato del PRI a la presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio, fue asesinado a tiros. Se trató de un homicidio perpetrado por un joven de 23 años y al momento de escribir estas notas aún no se conocían suficientemente ni los móviles ni las eventuales conexiones del vil crimen.)

Las siguientes reflexiones se escriben entonces en un ambiente ominoso, producto de la reaparición de la violencia como «expediente político» y bajo la preocupación de que la misma pueda aparecer como legítima a los ojos de algunos.

Los apuntes siguientes intentan ser un acercamiento político conceptual al enorme tema de las relaciones entre violencia y democracia por lo menos desde tres atalayas: a) la democracia como fórmula que supone la eliminación de la violencia de los particulares, b) los posibles nutrientes ideológicos de las justificaciones de la violencia, y c) la violencia en contextos de tránsito a la democracia.

## II

Democracia moderna y violencia —en referencia a los particulares— son, en principio, antónimos políticos. Y ello por varias consideraciones: a) la democracia al traducirse en términos constitucionales supone la vigencia de un Estado de derecho, b) la democracia, puesto que es pluralista, supone canales de representación para que las diferentes agrupaciones puedan procesar pacíficamente sus intereses y reclamos, y c) la democracia, puesto que incorpora una dimensión política electoral, supone que las minorías tienen una serie de derechos que hacen innecesaria la utilización de la violencia como recurso político.

Detengámonos en cada uno de los anteriores enunciados, no sin antes subrayar que el acercamiento al tema se hace en términos más bien abstractos y de principios, ya que las «democracias realmente existentes» en no pocas ocasiones hacen desmerecer esos propios principios. No obstante, asumimos con Sartori que la fórmula más productiva de acercamiento al tema reconoce que «la democracia es y no puede ser desligada de aquello que la democracia *debería ser*».<sup>1</sup>

A) La existencia del Estado moderno como Estado de derecho representa una gran conquista civilizatoria y es la base de sustentación de la democracia moderna, porque sienta las bases del reconocimiento positivo del pluralismo y la complejidad de las sociedades contemporáneas.<sup>2</sup> Puede afirmarse incluso que buena parte del proceso civilizatorio se encuentra marcado por la aspiración de

limitar y hasta suprimir el recurso de la violencia como instrumento para salvar diferendos, o, para decirlo con sus antónimos, convirtiendo a los valores de respeto a la vida, a la libertad y a la dignidad de los individuos en condiciones y logros de la civilización moderna.

La aspiración a erradicar la violencia como instrumento del quehacer político, cuando se anuda con la premisa de la soberanía popular, sienta las bases para que la legitimidad en el ejercicio del poder tenga una fuente clara e intransferible: la voluntad de los ciudadanos.

Ese poder que se construye a partir de la voluntad de los ciudadanos supone la existencia de normas, instituciones y prácticas en las que puede y debe procesarse la pluralidad de opciones. En la fórmula democrática esa pluralidad es además valorada positivamente, como un acervo político de la sociedad, por lo cual más que pretender su homogeneización, ofrece conductos para su reproducción y competencia en términos pacíficos, civilizados.

Pero para que esa pluralidad pueda convivir y competir no en términos de aniquilamiento sino de coexistencia en conflicto, se requiere de un cuerpo normativo e institucional que concentre en el aparato estatal la utilización de la fuerza, que solamente será legítima en el momento en que se despliegue apegada al derecho. Es decir, existe una transferencia desde los particulares al Estado de una facultad —la de usar la fuerza— que, si no se encontrara absolutamente restringida y concentrada, acabaría por crear un auténtico estado de violencia perpetua en la sociedad.

En un reciente texto de Giovanni Sartori,<sup>3</sup> este autor nos recordaba que «se ha comenzado por traducir mal, o por entender mal, a Max Weber, en especial, su conocidísima definición del Estado que lo instituye como titular del “monopolio del uso legítimo de la fuerza física”. Pero admitamos que la traducción puede ser también la siguiente: “monopolio [...] del uso de la violencia”. Incluso así, ¿cómo se llega a ignorar la cualificación de “uso legítimo”? El uso legítimo es la subordinación de la fuerza y/o de la violencia al Estado de derecho y a la jurisdicción de la política».

Es decir, el Estado no es violencia sin más, sino la concentración de la capacidad de ejercicio violento en términos legales y legítimos. Legalidad y legitimidad, sin embargo, no flotan en el vacío. Son tales si respetan el marco normativo que las ciñen y justifican.

Ese Estado de derecho, ajustado a normas, respetuoso de la legalidad, no puede convertirse por definición en una entidad discrecional o instrumento de uno u otro grupo social. Se trata de una institucionalidad que está obligada a apegarse al derecho para reproducir su propia legitimidad.

Esa incapacidad para la utilización discrecional de la violencia, al mismo tiempo que su concentración en términos legales y legítimos, es precisamente lo que en teoría hace ilegal e ilegítima a la violencia generada por particulares para hacer avanzar sus muy particulares intereses o puntos de vista. Es ilegal o ilegít-

tima como condición no sólo del Estado democrático sino de la convivencia medianamente civilizada.

B) No obstante, la violencia también aparece como innecesaria. Dado que la democracia moderna es un régimen donde los canales para la expresión, representación y conjunción de los diversos intereses e ideologías se encuentran abiertos, entonces el recurso a la violencia se vuelve improcedente.

La democracia reconoce el carácter positivo de la confrontación de la pluralidad y le ofrece cauce, pero ello presupone que las diversas expresiones de esa pluralidad han aceptado los principios y normas de la contienda democrática; a saber, que el criterio decisivo no es el de la fuerza sino el de la voluntad de los integrantes de la colectividad, libremente expresada.

Pluralidad con cauces de expresión y representación, coexistencia y competencia de la diversidad en el marco de la ley, hacen teóricamente innecesaria, contraproducente y antidemocrática la utilización de la violencia por parte de los particulares.

El entramado democrático crea las condiciones para que la voluntad de la mayoría expresada de manera civilizada —libre y pacífica— sea la que defina quiénes gobiernan y legislan y, en sentido restringido, evitan la violencia. Esa capacidad para hacer del uso de la violencia un recurso legítimo es de hecho uno de los subproductos más relevantes de la reproducción del «sistema» en términos democráticos.

C) El principio de mayoría —criterio democrático para tomar decisiones— no es absoluto. Por el contrario, en términos democráticos tiene que ejercerse respetando y garantizando los derechos de las minorías que eventualmente pueden convertirse en mayoría. Esas garantías para las minorías hacen doblemente innecesario el recurso a la violencia, porque a través de la actividad política institucional la minoría puede convertirse en mayoría. Por el contrario, si una minoría opta por la violencia, la concentración de la violencia legítima por parte del Estado desencadenará una serie de medidas punitivas en contra de los transgresores.

La idea de mayoría y minorías en términos democráticos presupone que ellas son móviles, cambiantes y están sujetas a los vaivenes de los electores y a las campañas de convencimiento que despliegan los propios candidatos y partidos. En ese sentido, nada más alejado de la concepción democrática que las creencias en mayorías sustanciales e inmutables y minorías perpetuas, petrificadas de una vez y para siempre.

Si ello no es así, y se trata de un presupuesto básico de las contiendas democráticas, entonces las vías legales e institucionales se encuentran abiertas para que una o unas minorías se conviertan en mayoría, haciendo por ello innecesario el recurso de la violencia.

Vistas así las cosas, democracia moderna y violencia política de los particulares aparecen como términos antitéticos, polos de una ecuación no compatible. Incluso iría más lejos: mientras la democracia es una construcción de la moderni-

dad y producto de las libertades que en ella se despliegan, la violencia tiende a aparecer como un resabio de los códigos de comportamiento y acción premodernos que normalmente aparecen acompañados de un lenguaje integrista.

### III

Hay, sin embargo, nutrientes ideológicos fuertes y arraigados que justifican la utilización de la violencia no sólo como un recurso para el cambio, sino incluso como palanca para la «liberación del hombre». Se trata de alineamientos que pueden tener diferentes orígenes ideológicos pero que quizá, en conjunto, comparten la vieja conseja de que «el fin justifica los medios».

Dada la utilización de la violencia en muy diferentes circunstancias y latitudes a lo largo de la historia, no creo que se pueda uno acercar al tema de manera ahistórica o a partir de una ética construida en un contexto democrático moderno y extrapolada a otros momentos. Por ello, me referiré única y exclusivamente a las justificaciones de la violencia en contextos democráticos, para observar —hasta donde alcanzo a ver— su impertinencia política y su peligro para la convivencia en y de la sociedad (en el último apartado me referiré al discurso de la violencia en contextos no democráticos o no suficientemente democráticos, precisamente como en el caso mexicano).

De tal suerte que las notas siguientes evaden a propósito los temas de la violencia a lo largo de la historia y el de su papel en muy diversos procesos de cambio.

Varios serían los postulados y supuestos que justifican la violencia incluso en contextos democráticos, y que aunque hoy parecen ir a la baja en el mercado de las opiniones no dejan de influir en el momento en que la violencia hace su aparición: *a)* a pesar del entramado democrático existe una dominación de clase o de grupos que la justifican; *b)* las desigualdades étnicas, de riqueza, propiedad, legitiman el uso del expediente violento; *c)* la violencia es expresiva de necesidades, por lo cual no basta condenarla sino que es necesario explicarla; *d)* la violencia es concentradora de procesos y acicate para el cambio, sería una especie de vía corta para promover los cambios deseados; *e)* la violencia como sinónimo de revolución; *f)* la violencia del presente pensada con los códigos del pasado; *g)* la violencia como fórmula para reconstituir la supuesta unidad que la democracia precisamente ha roto, y *h)* la violencia fruto del perfeccionismo utópico.

Se trata de formulaciones que pueden aparecer claramente separadas, pero que en la mayoría de los casos realmente existentes conjugan más de un punto, es decir, que no son excluyentes entre sí. No obstante, con fines analíticos permítaseme abordarlas, de manera breve, una por una.

A) Desde las perspectivas no comprometidas con los códigos democráticos, la construcción de una institucionalidad democrática no resuelve los problemas de los conflictos entre grupos o clases, ya que lo que la democracia hace

es solamente tender una cortina de humo de igualdad «formal» en un contexto de desigualdad básica.

Éste fue el diagnóstico fundamental de las corrientes comunistas, del discurso que escindió la «democracia sustantiva» de la democracia formal. La dominación de clase que construía la economía era un basamento que la democracia mantenía incólume, y del cual se desprendía no sólo la desigualdad social sino que vaciaba de significado a la propia democracia.

A estas alturas, tras las trágicas experiencias de la URSS y los países del este europeo, debería ser relativamente claro —pero no lo es— que la democracia (representativa, formal, política, pluralista)\* tiende a resolver los problemas de la representación y del gobierno de una sociedad, reproduciendo libertades y la convivencia de la pluralidad política; pero, en efecto, no resuelve ni puede resolver todos los problemas, no aparece como una fórmula *cuasi* mágica que todo lo solucione. No obstante, ofrece una vía institucional para la reproducción civilizada de la pluralidad. Eso no es poca cosa, y cuando ha sido suprimida, tampoco entonces se avanza más rápido y de manera efectiva a la equidad social.

Dicho de otro modo, justificar la violencia en el paradigma de la abolición de las clases, la propiedad, la desigualdad, puede tener un cierto efecto retórico en sociedades ampliamente desiguales y polarizadas. Lo que no resulta ni siquiera lógicamente coherente es postular que erosionando la representación democrática se avance más rápidamente hacia los fines de la justicia social. Históricamente no ha sido así y lógicamente tampoco.

B) Democracia y desigualdades étnicas, económicas y sociales pueden coexistir. Constatar estas últimas puede llevar a justificar la violencia. Se trataría de promesas no cumplidas o no ligadas casualmente a la democracia moderna. De tal suerte que la subversión del orden democrático puede encontrar justificaciones en las áreas de la sociedad donde se reproducen las desigualdades.

El punto B tiene puntos de contacto con el A, puesto que ambos se encuentran en otros terrenos (no en el esencialmente político) la fuente de legitimación para el ejercicio de la violencia. Al igual que en el punto A no resulta clara la ecuación de qué otra forma de régimen pudiera resolver de mejor manera los propios problemas que el discurso pone en el tapete del debate.

Por el contrario, ahí donde los conductos para la expresión y representación de la pluralidad política han sido cancelados en nombre de una justicia social que resulta prioritaria, muchos de los propios postulados de la justicia no logran cumplirse, precisamente por la abolición de las garantías que se ejercen en un régimen democrático.

Para decirlo en otros términos: agudos problemas sociales no resueltos pueden sobrecargar de exigencias al régimen democrático, y por esa vía llevar a la convicción de que la propia democracia poco significa. No obstante, esas formulaciones no valoran lo que la democracia sí atiende: las relaciones entre la pluralidad política, entre gobernados y gobernantes, entre mayoría y minorías.

Al hacer eso, se acaba despreciando a la democracia por lo que no es su función.

C) Existe una justificación de la violencia que no tiene profundas raíces ideológicas sino básicamente académicas. Bajo la idea de que la violencia es expresión de un malestar más profundo, se empieza intentando explicar el fenómeno y se le termina justificando, puesto que lo que existe siempre tiene una explicación, un *por qué* existe. Es ese «salto» conceptual el que debe enfrentarse.

Para no entrar en una falsa polémica es necesario, en efecto, subrayar que la violencia tiene nutrientes sociales que la alimentan, y que cuando un grupo humano opta por ese expediente generalmente lo hace en situaciones de enorme opresión y dado un cúmulo enorme de agravios.

No obstante, explicar y justificar son operaciones absolutamente diferentes. La primera en efecto intenta arrojar luz para entender el fenómeno, pero la omisión del juicio de valor, en las situaciones en las que explota la violencia, sólo sirve para evadir la necesaria toma de posición (ahora sí que el compromiso ético).

Volvamos entonces al inicio. Si la democracia moderna supone causas legales e institucionales para procesar las diferencias, entonces la violencia no logrará más que vulnerar precisamente las condiciones que eventualmente puedan ayudar a entender los nutrientes de la propia violencia. Por el contrario, las espirales de violencia pueden instalarse y reproducirse en sociedades democráticas, precisamente porque generan las condiciones para no atajar la fuente de los males, ya que colocan la disputa en el terreno armado (sin ir muy lejos, puede pensarse en la experiencia de la ETA en el País Vasco).

D) Los procesos de cambio democráticos suelen, por su propia naturaleza, ser lentos, tortuosos y reversibles. Se trata de cualidades connaturales al cambio de un contexto democrático, es decir, en un marco donde coexisten intereses, organizaciones y grupos de presión diversos, que en su propio movimiento dilatan y hacen más pausadas las transformaciones.

No obstante, la supuesta «vía rápida» del cambio no necesariamente es más cierta. Por el contrario, cambios rápidos, por la vía de la violencia, como pueden ser las asonadas, golpes de Estado, «revoluciones» o *putschs*, pueden ser capaces de desplazar a un grupo de poder por otro, y dar la apariencia de una enorme celeridad en el cambio. No obstante, ese desplazamiento no resuelve el problema de la construcción de nuevas normas, instituciones y prácticas, sin las cuales difícilmente puede hablarse de cambio en términos progresivos.

Es más, esas «vías rápidas» suelen convertirse en auténticos diques para la edificación de relaciones políticas democráticas, como se verá en el siguiente apartado.

E) Revolución y violencia en no pocos discursos aparecen como sinónimos. En una cierta veta del pensamiento marxista, la revolución es por definición violencia, y sin ésta resulta difícil hablar de revolución. Dado que la revo-

lución supone la destrucción del viejo aparato estatal y de su fuerza armada, sin violencia no existe revolución.

Esa fusión de los términos incluso ha llevado a la glorificación de movimientos armados sin programas definidos, bajo el supuesto de que de todas formas encarnan el necesario momento destructivo de cualquier movimiento «verdadero» de cambio.

La experiencia histórica, sin embargo, demuestra que aquellos movimientos revolucionarios triunfantes, por considerarse a sí mismos como la encarnación de los anhelos y la voluntad del pueblo, y por considerar a sus opositores como simples instrumentos de las fuerzas del mal, difícilmente son capaces de construir una regulación normativa y un entramado institucional democráticos, por lo que, a fin de cuentas, la violencia vuelve a mostrar su capacidad destructora pero no sus cualidades constructoras.

Como escribió Sartori: «[...] es falso que, para serlo, el cambio tenga que ser revolucionario, y que sea tanto más revolucionario cuanto más violento sea. [...] Sin embargo, lo contrario es cierto, es decir que a una mayor violencia —tanto en duración como en intensidad— corresponde solamente un mayor daño y una mayor destrucción. Los medios condicionan los fines y a la larga se apoderan de éstos. La revolución que no acaba nunca es la violencia sin fin. Y la violencia que no acaba nunca es la mala sociedad».<sup>5</sup>

F) Cualquier libro de historia para niños no dejará de exaltar las gestas heroicas —normalmente cargadas de violencia— que son parte del patrimonio y la memoria histórica de una nación o una comunidad determinada. En efecto, el papel de la violencia en la historia no puede negarse ni menos diluirse.

No obstante, una proyección extralógica de la misma a todos los contextos es lo que puede llevar a legitimarla en circunstancias democráticas. Dado que precisamente el entramado democrático intenta cerrarle el paso a la legitimidad de la violencia, ofreciendo cauces de acción política institucionales y pacíficos, la fuerza ejercida por particulares no encuentra espacio conceptual para legitimarse.

Entonces, la supuesta legitimación se obtiene de la historia, de las epopeyas guerreras de los héroes, de la violencia desplegada por los prohombres de la patria. No obstante, es precisamente esa falta de contextualización de la violencia lo que convierte a su legitimación en ambientes democráticos en una operación ideológica que precisamente no logra discernir las diferencias y condicionantes históricas de cada forma de violencia.

Para decirlo de otra manera: si la violencia ha de juzgarse en términos históricos, no se puede prescindir de la calificación del contexto en el que surge. Y de nuevo, en un marco democrático, es simple y llanamente ilegítima.

G) Para las corrientes fundamentalistas (básicamente de derecha, pero no exclusivas de «derecha») la propia democracia pluralista representa una negociación de la unidad fundamental del pueblo-nación. Para ellas, la nación es identidad granítica y sin fisuras, y la democracia moderna con sus partidos,

mayorías y minorías, dinámica de consensos y disensos, no hace sino erosionar esa unidad preexistente y «eterna».

Para ellas, es la propia democracia el mal a revertir, única fórmula para reconstituir la unidad original. Bajo ese sustento, la violencia llega a ser justificada precisamente como instrumento para desterrar a «los otros», los que subvierten y militan en contra de la unidad idflica.

Es, entonces, la refundación de la comunidad o la nación sin fisuras y contradicciones la que «legitima» el uso de la violencia. Sobra decir, en este caso, que se trate de una violencia premoderna, incapaz de valorar positivamente a la pluralidad y a las propias libertades y derechos de los hombres, y que la reconstitución de esa mítica unidad suele acarrear auténticos infiernos en términos de garantías individuales y respeto a las minorías.

H) Un último nutriente surge de un flanco extremo de la propia democracia. Se trataría de los reflejos que portan los que Giovanni Sartori ha denominado «los perfeccionistas».<sup>6</sup> Dado que, en efecto, el modelo democrático tiene siempre —por necesidad— tensiones importantes con la realidad democrática, los «perfeccionistas» presumen que esta última está negando el ideal y que, entonces, para convertir al ideal en algo terrenal se puede utilizar la violencia. Se trata de todos aquellos que al constatar las dificultades que tiene el arquetipo para hacerse realidad, sin mediaciones y siempre con celeridad creciente, intentan de una vez y para siempre transformar el modelo en presencia material.

Así, la imperfección de las realizaciones democráticas se convierte, gracias a la mala lectura y al voluntarismo político, en el acicate de aventuras violentas de algunos perfeccionistas utópicos supuestamente «democratizadores». Sobra decir que el propio funcionamiento de las democracias realmente existentes exige autolimitaciones, paciencia, asunción de los problemas sociales, respeto por la pluralidad y tolerancia. Pero precisamente todos esos valores son muy mal vistos por el perfeccionista utópico, el cual desea que su voluntad se haga de una vez y para siempre. Y en esa perspectiva puede llegar a aceptar la violencia como recurso político para «acelerar el cambio», cuando lo que seguramente desencadenará será lo contrario.

#### IV

Pero ¿qué sucede con la violencia en contextos no suficientemente democráticos o parcialmente democráticos?, ¿puede ser rechazada en momentos de transición democrática o de procesos de construcción democrática? Porque, en efecto, alguien podrá señalar que en situaciones democráticas la violencia resulta inadmisibile e impertinente; pero que en situaciones predemocráticas no puede ser condenada.

Ahí radica precisamente una de las dificultades del caso mexicano. Pero para dejar asentada la tesis principal de este escrito es necesario decir que inclu-

so en ese contexto la violencia no alcanza a aparecer como legítima y que, por el contrario, contribuye a descomponer la escasa o mucha civilidad que se ha logrado.

Bien podría afirmarse que en los estudios que han rastreado las rutas transicionales desde gobiernos autoritarios a otros democráticos, se aprecia la tendencia general a que los conflictos violentos antes que promover el cambio lo dificulten, al crear culturas poco compatibles precisamente con la reglas del juego democrático.<sup>7</sup> Pero ello, sin duda, sería un argumento general que no puede evitar las alusiones a cada caso particular.

En el caso mexicano, la violencia resulta contraria al proceso de democratización porque: *a)* hay un proceso de transición en curso, *b)* porque existe un entramado republicano y un basamento de Estado de derecho, y *c)* porque la violencia por sí misma sólo genera muerte y sufrimiento y deja en manos de otros la lectura de la misma, por lo cual puede o no ser acicate de cambios progresivos, pero no por ella misma, sino por la forma en que reaccionan los otros. Detengámonos un momento en cada uno de estos enunciados:

A) México vive un proceso de transición política que a algunos puede parecer lento (y sin duda lo es) y zigzagueante (y también lo es), pero cuyo sentido parece no escapar a nadie, y ese sentido es democratizador.

De la existencia de un sistema de «partido casi único» hacia un germinal sistema de partidos, de elecciones sin competencia a elecciones altamente competitivas, de la no alternancia en los puestos de poder a la alternancia en algunas entidades de la República, de ayuntamientos monocolors a ayuntamientos con representación proporcional, de la legitimidad por la vía de la ideología revolucionaria a la legitimidad a través del expediente democrático, de partidos básicamente testimoniales a partidos realmente competitivos, de un control casi absoluto por parte de la autoridad de los procesos electorales a mayores márgenes de imparcialidad de los mismos, etc.

Se trata de un listado no exhaustivo, que solamente pretende ilustrar algunos de los cambios que están en curso y que permiten hablar de un proceso democratizador.

En ese contexto, la violencia (dicen algunos) puede acicatear al propio proceso acelerándolo, pero puede (digo yo) inyectar tal grado de tensión y descomposición que precisamente ponga en el orden del día los instrumentos del autoritarismo regresivo. Por lo pronto, cuando la violencia se desencadena, son las fuerzas armadas las que pasan a ocupar la parte central del escenario, mientras las organizaciones cívicas se ven rebasadas por los propios acontecimientos.

Es entonces cuando la transición se vuelve más incierta, porque si la violencia se extiende, no será la democracia la que se acabe edificando, sino seguramente tomará su eventual lugar algún régimen de «orden» y «fuerza».

B) México, constitucionalmente, es una república democrática, federal y representativa, normada por un marco que recoge las garantías individuales y

presupone que es a través de la contienda electoral entre partidos y candidatos como legítimamente se puede arribar a los puestos de gobierno y legislativos.

Cierto que muchas de esas disposiciones son desvirtuadas por prácticas autoritarias, por inercias verticalistas y por amplios territorios de la vida social donde el Estado de derecho es muy precario o inexistente. De tal forma que instituciones republicanas y democráticas coexisten con prácticas autoritarias de diferente tipo y con la violación de garantías individuales.

Es precisamente la cara oscura de esa realidad la que es el caldo de cultivo para reacciones desesperadas que pretenden hacerse justicia por su propia mano. Son la marginación, los agravios, la pobreza, el racismo, los que ponen en el tapete de discusión la posibilidad de recurrir a la violencia para sacudirse esa serie de males.

No obstante, cuando se opta por la violencia, lo que se puede esperar es un recrudecimiento de las violaciones a los derechos humanos, una mayor marginación, un proceso destructivo multiplicado. Porque la marginación, que también lo es de la información y de la educación, pueden crear la ilusión de que a través de la violencia se obtendrá lo que durante años, décadas, se ha escamoteado. Lo cierto, sin embargo, es que esa propia marginación de los circuitos informados puede fomentar conductas desesperadas, violentas, pero difícilmente construir un entramado democrático. Puede destruir, y mucho, pero no edificar.

C) Pero, sobre todo, la apuesta por la violencia, es una especie de tirada de dados donde el jugador no controla las consecuencias. Por el contrario, la apuesta violenta puede ser desencadenante de múltiples reacciones, pero por sí misma es incapaz de construir nada. En el mejor de los casos es una llamada de atención, en el peor, la chispa que incendia todo.

Es precisamente el entorno donde se despliega la violencia el que puede convertirla en una apuesta constructiva o absolutamente destructiva. Si el aparato estatal es tan rígido y cerrado que sólo ve en ella una conspiración o un reto de todo o nada, entonces la espiral de violencia puede extenderse por décadas. Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Colombia, pueden ser buenos ejemplos del anterior enunciado.

No obstante, si el entramado estatal tiene precisamente algunos «resortes» democráticos para desactivarla en términos legales e institucionales, la violencia podrá ser procesada sin mayores costos sociales y políticos. Pero es precisamente esa capacidad de atajarla, de ofrecerle otra ruta, de reorientarla, lo que parece hacerla innecesaria.

En el caso mexicano la secuencia parece más o menos clara. Si el gobierno hubiese respondido a la violencia del EZLN sólo con más violencia, los costos, no sólo para los directamente involucrados sino para todos, hubiesen sido altísimos, con la causa de muerte, destrucción, dolor y odio que acarrea todo conflicto armado. Luego quizá se hubiese empezado la reconstrucción, pero no a partir del punto en que la violencia se desencadenó, sino de un punto

inferior en terrenos como el de la vigencia de los derechos humanos, las condiciones de civilidad, la aceptación del pluralismo, etc.

Por el contrario, una reacción de la sociedad y el gobierno ofreciendo la paz al EZLN y la atención a alguno de sus reclamos, ilustra cómo por la vía institucional puede resultar más promisorio marchar que por la vía de las armas.

Lo que es necesario subrayar es que la violencia siempre puede desencadenarse unilateralmente y que su impacto dependerá de la lectura que los otros hagan de ella. Es entonces por lo menos una irresponsabilidad glorificar a quienes la desatan, cuando su desenlace en buena medida depende de los que la reciben. Si éstos deciden contestar a la guerra con guerra, la espiral de violencia no tendrá fin, mientras que si diseñan una respuesta política para la violencia a lo mejor logran construir un terreno para mejores relaciones políticas.

En suma, en situaciones tendencialmente democratizadoras la violencia, en el mejor de los casos, puede convertirse en una especie de llamada de atención, y en el peor, en un torbellino que acabe arrasando los eslabones de la vida civilizada. Lo que por su propia naturaleza no puede hacer es edificar las instituciones, normas y prácticas democráticas que, como el propio enunciado lo indica, son fruto de un proceso constructivo y nunca de un acto de fuerza.

#### NOTAS

1. Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?* (trad. de Miguel Ángel González Rodríguez y M.ª Cristina Pestellini), México, Tribunal Federal Electoral e Instituto Federal Electoral, 1993, p. 4.
2. Norberto Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política* (trad. de José F. Fernández Santillán), México, FCE, 1989, Breviarios, 487.
3. Giovanni Sartori, *La democracia después del comunismo* (versión esp. de María Luz Morán Calvo-Sotelo), Madrid, Alianza, 1993, p. 43.
4. Carlos Pereyra, *Sobre la democracia*, México, Cal y Arena, 1990.
5. Giovanni Sartori, *La democracia después...*, *op. cit.*, pp. 49-50.
6. Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia. I. El debate contemporáneo* (versión esp. de Santiago Sánchez González), México, Alianza Editorial Mexicana, 1989, esp. cap. IV «Perfeccionismo y utopía».
7. Ver Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 4 vols., Argentina, Paidós, 1986.

*José Woldenberg es mexicano. Sociólogo y maestro en Estudios Latinoamericanos. Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Recientemente publicó el libro «Revuelta y Congreso en la UNAM» (ed. UNAM, 1994).*